

**ACTA DE LA 27ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 26 veintiséis de julio del año 2023 dos mil veintitrés a las 09:00 horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DST/0291/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita, por una parte la duplicidad del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información número 317/0635/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, y por otro lado, requiere se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del aludido expediente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 fracción II, 114, 154 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, quien, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien en suplencia de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DST/0291/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita, por una parte la duplicidad del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Información número 317/0635/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, y por otro lado, requiere se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del aludido expediente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 fracción II, 114, 154 y 159 de la Ley de la Materia. De inicio, éste Comité considera oportuno pronunciarse, por cuestión de método, respecto a la ampliación del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de referencia, por lo que habida cuenta del contenido del oficio aludido, se desprende que el área administrativa manifiesta la necesidad de apegarse al término adicional conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de la materia, ello en razón de que para la atención de la solicitud resulta necesario desahogar gestiones a través de la estructura educativa, y dado que transcurrirá el periodo de receso previsto en el calendario escolar del ciclo 2023-2024, que comprende del 26 veintiséis de julio al 28 veintiocho de agosto del año en curso, las áreas administrativas dependientes de este Departamento se sujetaran al mismo, lo que retrasará el proceso de atención de la solicitud dentro del término establecido en la Ley de la Materia. Una vez consideradas las razones expuestas por el Departamento de Educación Secundaria Técnica, los integrantes de este Colegiado determinan procedente confirmar la



solicitud de ampliación de plazo efectuada por el área administrativa competente, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia; ello con la única finalidad de dotar al área administrativa del plazo que requiere para realizar los trámites pertinentes para la atención de la solicitud y así brindar una respuesta acorde a los requerimientos del solicitante. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad de votos, la ampliación del plazo por la totalidad del expediente 317/0635/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita a la Secretaria Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA

Ahora bien, respecto a la solicitud efectuada por el Departamento de Secundarias Técnicas, en cuanto a la clasificación de información confidencial contenida en la información requerida en el punto 3 de la solicitud de acceso, referente al documento relativo a la Plantilla de Personal de la Secundaria Técnica número 69, este Comité, una vez que ha entrado al análisis de la circunstancias de hecho y derecho expuestas por la unidad administrativa en cuestión, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 fracción II y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, determinan de forma unánime confirmar la clasificación de la información con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la **Clave Única de Registro de Población (CURP), Filiación/RFC, Estado Civil, Domicilio Particular, Número de Teléfono Particular y Correo electrónico personal**, que se encuentran contenidos en el documento requerido en el punto 3 tres, consistente en la **Plantilla de personal de la Escuela Secundaria Técnica número 69, del ciclo escolar 2022-2023**, que fue solicitado en los autos del expediente **317/0635/2023**, del índice de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

Acto seguido, previo al desarrollo del siguiente punto, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, quien manifiesta: *"En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis de los oficios números CECP 278/2023 y CECP 279/2023, ambos signados por la MTRA. MARÍA GUADALUPE CARDONA REYNA, Coordinadora Estatal de Consejos Pedagógicos; mediante los cuales el área administrativa solicita se confirme la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes 317/0616/2023 y 317/0617/2023; asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción de los oficios de cuenta aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos que implican la atención de las solicitudes, y dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio del tema mencionado".* A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis de los asuntos planteados por la Secretaria Técnica de este Comité.

Así las cosas, una vez que se analiza el contenido de los oficios CECP 278/2023 y CECP 279/2023, referente a la solicitud de clasificación de información confidencial y vistas las circunstancias de hecho y derecho expuestas por el área administrativa señalada, este Comité por unanimidad de votos, determina procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en **Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Domicilio Particular, Número de teléfono particular y Correo electrónico personal; así como nombre e imagen de menores de edad**, que obran contenidos en los documentos relativos a las acciones realizadas por la dependencia en relación a la **"Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas, Continuas, Completas y de Excelencia"**, que fueron solicitados en con motivo de las solicitudes registradas bajo los números de expediente **317/0616/2023 y 317/0617/2023**, del índice de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 9:53 nueve horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Se expide la presente en cuatro tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva a los solicitantes. -----

LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

LIC. ELBA XOCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.
**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

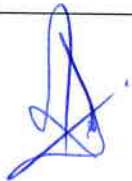
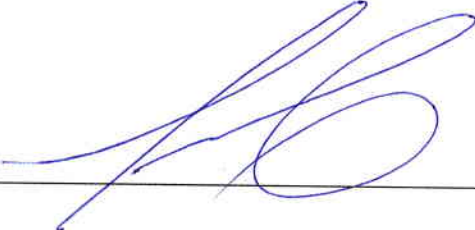

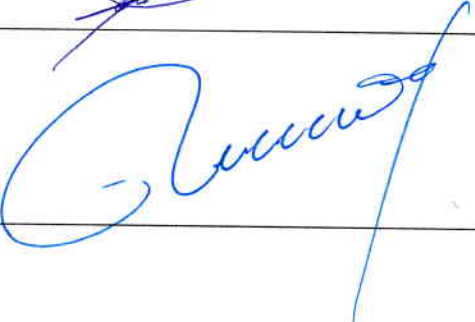

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 26 veintiséis días del mes de julio del año 2023 dos mil veintitrés.





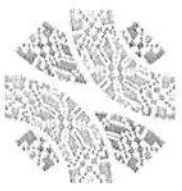
LISTA DE ASISTENCIA

Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 26 veintiséis de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité	
LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia	
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	
LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité	
LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ Vocal Suplente	
LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente	
LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente	

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"





Unidad de Transparencia
Oficio UT-3025/2023
Asunto: Comité de Transparencia.

Julio 24, de 2023

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidenta del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 27ª Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 26 veintiséis de julio del año actual en punto de las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DST/0291/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita, por una parte la duplicidad del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información número 317/0635/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, y por otro lado, requiere se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del aludido expediente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 fracción II, 114, 154 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



RECIBIDO
24 JUL. 2023

FIRMA:
ANEXOS:
TOTAL FOLIOS:
HORA: 14:10
FOLIO:



Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

S.E.G.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LXMGR/rha

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-3026/2023
Asunto: Comité de Transparencia.

Julio 24, de 2023

C. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ

**Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia**

Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 27ª Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 26 veintiséis de julio del año actual en punto de las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DST/0291/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita, por una parte la duplicidad del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información número 317/0635/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, y por otro lado, requiere se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del aludido expediente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 fracción II, 114, 154 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

E.I.C. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

**Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité**

LXMGR/hta



2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-3024/2023
Asunto: Comité de Transparencia.

Julio 24, de 2023

LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 27ª Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 26 veintiséis de julio del año actual en punto de las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DST/0291/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de julio del año 2023 dos mil veintitres, mediante el cual dicha área administrativa solicita, por una parte la duplicidad del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información número 317/0635/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, y por otro lado, requiere se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del aludido expediente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 fracción II, 114, 154 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

[Handwritten Signature]

S.E.G.E.
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité
LXMGR/tra

POTOSI | **SEGE**
PARA LOS POTOSINOS | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

RECIBIDO
24 JUL. 2023

FIRMA: *[Signature]* HORA: 14:15
ANEXOS: 1 FOLIO: 3009
TOTAL DE FOJAS: 1

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Julio 24, de 2023

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 27ª Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 26 veintiséis de julio del año actual en punto de las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DST/0291/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de julio del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual dicha área administrativa solicita, por una parte la duplicidad del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información número 317/0635/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, y por otro lado, requiere se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del aludido expediente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 fracción II, 114, 154 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

LXMGR/tra

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO
25 JUL, 2023